



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
25 SEP 2008	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°.....	2/224.....F.P. P.D.P.

**Proyecto de Comunicación**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya, en el proyecto de Ley de Presupuesto del año 2009, las partidas correspondientes para la puesta en funcionamiento de Juzgado Laboral con asiento en la ciudad de Rafaela, creado por la Ley provincial N° 12812.

  
LUIS ALBERTO MAURI  
Diputado Provincial

  
GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

  
ESTELA MENDEZ de DE MICHELI  
Diputada Provincial

Señor Presidente:

La Ley N° 12812, promulgada el 17 de diciembre de 2007, creó un Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Rafaela;

La falta de previsión presupuestaria impidió, hasta la fecha, la puesta en funcionamiento de lo establecido en la Ley y en consecuencia, la Quinta Circunscripción Judicial, con cabecera en la ciudad de Rafaela, es la única de la provincia que no cuenta con una justicia Laboral especializada;

La solicitud parece más que oportuna en momentos en que se está debatiendo la reforma al Código Procesal Laboral;

Compartimos las expresiones de las instituciones que se suman a la presente solicitud y nos dicen que: “la puesta en marcha de dicho juzgado, es una necesidad impostergable, que contribuirá a descomprimir la actividad de los otros juzgados, mejorará la calidad del servicio de justicia y redundará en beneficio de los justiciables”;



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Convencidos de la necesidad de mejorar la calidad del servicio de justicia mediante la especialización por materia de los juzgados, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto en este proyecto de comunicación.-

**LUIS ALBERTO MAURI**  
Diputado Provincial

**GABRIEL E. REAL**  
Diputado Provincial

**ESTELA MENDEZ de DE MICHELI**  
Diputada Provincial